Informe de Evaluación

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - "SERVICIO DE INFORMES COMERCIALES"

Asunción, 06 de agosto de 2020.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo del CAH N° 07 de fecha 07 de julio de 2020 integrado por la Lic Edith Castiñeira , Coordinadora; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; **C.P Analia Ortiz**, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Ing. Juan Ernesto Meili, miembro en representación de la Gerencia de Riesgos; Lic. Eladia Subeldia, Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la contratación del **"Servicio de Informes Comerciales", cuyo ID es el N° 383.876,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N°308.444.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. PROMEC S.R.L.;
2. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA;
3. CRITERIÓN S.A.;
4. DATATEC S.A.;
5. INFORMCONF S.A.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 3 de Agosto de 2020, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción, en el Departamento de Contrataciones.

La empresa que ha presentado su oferta es la siguiente: EQUIFAX PARAGUAY S.A

La empresa EQUIFAX PARAGUAY S.A., presenta su oferta de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea Asunción con Credit Scoring	6.589
2	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea Interior con Credit Scoring	6.589
3	Informe Registro Empresa - Categoría I - consulta remota en línea.	12.023
4	Informe Registro Empresa Categoría II - consulta remota en línea	10.450
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	1
6	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas y/o sms y/o mails	2.585
7	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	377.003
8	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o ONLINE - (Asunción /Interior) (*)	8.000
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o ONLINE (*)	6.900
Precio Total		**430.140**

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la Apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Juan E. Meili W.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A	Cumple. Fs 1 al 3	Cumple. F 5	No Aplica	Cumple. Fs. 10 al 16	Cumple. Sipe

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante

		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
	Artículo 40	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros no existen evidencias de estar comprendido en el presupuesto del "inc. a" ni " b " del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

3. Tabla Comparativa de los Precios de las Ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, la cual no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia

Margen de Preferencia para Productos Nacionales

Habiendo un único oferente, no se requiere la aplicación de procedimiento de Margen de Preferencia por lo que no se requiere la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

De conformidad a lo dispuesto en el Art.61 del Decreto N° 21909/2003 se procede a la selección de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos de la convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Juan E. Meili W.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith [illegible]
Dpto. de Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Documentos Legales no sustanciales		EQUIFAX PARAGUAY S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vigente	Cumple.Fs 6
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar	Cumple. Fs 7
3	Constancia de Presentación de la" Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple. Fs 8 Presenta Acción de inconstitucionalidad
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple. SIPE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple. SIPE
7	Balance de los últimos tres años (2016 - 2017 - 2018)	Cumple. Fs 17

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1. Análisis de Precios Ofertados

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio ofertado(IVA Incluido)	% de Variación con relación al costo estimado
1	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea Asunción con Credit Scoring	6.100	6.589	8%
2	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea Interior con Credit Scoring	6.100	6589	8%
3	Informe Registro Empresa - Categoría I - consulta remota en línea.	10.467	12.023	15%
4	Informe Registro Empresa Categoría II - consulta remota en línea	9.356	10.450	12%
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	2.488	1	-100%
6	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas y/o sms y/o mails	2.269	2.585	14%
7	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	284.534	377.003	32%
8	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o ONLINE - (Asunción /Interior) (*)	8.324	6.900	-4%
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o ONLINE (*)	7.033	6.900	-2%

Del análisis realizados se pudo constatar que la oferta de la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, en los Ítems 5 y 7, se encuentran fuera del rango legal, por lo que se solicitará aclaración correspondiente

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Juan E. Meili W.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith
Dpto. de Servicios Internos
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

sobre la composición de precios.

4.1.1 Solicitud de Aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar al oferente las siguientes aclaraciones:

- ☐ Por nota de fecha 4 de agosto 2.020, remitido a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., recepcionado en el email perla.rivas@equifax.com con acuse de recibo, se solicitó aclaración en cuanto la composición del precio de la oferta en los ítem 5 y 7.

El oferente respondió por nota Expediente N° 005292 de fecha 05/08/2020, de la siguiente manera: *Manifestamos que con relación a Ítem 5 "Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e incumplimiento" el costo de dicha consulta ya se encuentra incluido dentro del Reporte de Riesgos Automatizado, considerándose un reporte integral (con operaciones de cumplimiento e incumplimiento) para la mejor toma de decisiones siempre garantizando la calidad y seguridad en la prestación del servicio. Y en cuanto al Ítem 7 "Servicio de Ajuste de Reglas de Negocios", manifestamos que al ser un contrato con una duración de 24 meses, se contemplan variables como la inflación estimada para los próximos 2 años, ajustes internos de la empresa además de los costos propios nivel crítico del trabajo debido a su impacto en la inteligencia de la herramienta de automatización, incluso pudiendo en casos necesarios involucrar a recursos del exterior por las complejidades, a modo de prestación del servicio.*

Adicionalmente les remitimos el desglose del precio establecido en el Ítem 7, cuál es el siguiente: Oferta remitida por Equifax Gs. 377.003, el Desglose de precio por prestación del servicio utilizando los recursos nacionales y extranjeros en caso de requerir asistencia sería el siguiente: Gastos por mano de Obra; Gs 342.503, Calculo por inflación; Gs 34.500, dentro del costo de mano de obra, incluyen todos los impuestos , costes patronales y demás prestaciones legales relacionadas con el trabajador.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, en cuanto al precio ofertado que se encuentra por debajo del veinticinco por ciento (-25%) del precio referencial, se puede observar que solo un ítem se encuentra en esta situación y por las razones expuestas y debidamente justificado por el oferente a satisfacción del Comité de Evaluación es posible asegurar la calidad del servicio ofertado. En cuanto al precio del ítem 7, que se encuentra por encima del quince (15%) del precio referencial y sobre el cual la firma justificó en forma detallada la composición y desglose de su precio, este Comité, considera que con las justificaciones realizada por el oferente, encuentra sustento razonable, conforme a los términos esgrimidos en la respuesta de la nota expediente N° 005292 de fecha 05/08/20 por lo que da por aceptada el desglose y justificación de su precio y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7 Capacidad Financiera.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016,2017,2018).
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2016,2017,2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Juan E. Meili W.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Elodia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

promedio en los años, (2016,2017,2018) no deberá ser negativo.

Descripción		Año 2018		Año 2017		Año 2016		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	42.569.181.372	4,60	38.140.778.576	4,46	37.563.429.858	5,48	39.424.463.269	4,79	CUMPLE
	PC	9.257.739.257		8.553.004.474		6.857.186.104		8.222.643.278		
Endeudamiento:	PT	9.257.739.257	0,03	8.553.004.474	0,03	6.857.186.104	0,03	8.222.643.278	0,03	CUMPLE
	AT	270.520.801.482		264.202.005.455		259.816.898.883		264.846.568.607		
Rentabilidad:	UTL	34.671.456.847	15,452	31.247.033.911	16,630	30.454.867.095	18,725	32.124.452.618	16,76	CUMPLE
	CAP	2.243.809.115		1.878.984.325		1.626.443.671		1.916.412.370		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	EQUIFAX PARAGUAY S.A
		Cumple / No cumple
1	Experiencia:Demostrar la experiencia en el ramo de servicio de Informes Comerciales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2019/208/2017.	Cumple. Fs.32 al 47
2	Facturas emitidas de la corte suprema de Justicia de compra de datos públicos(demanda judiciales,entre otras) sobre la base de la acordada de la Corte Suprema de Justicia N°855 de fecha 05/11/2011, y contratos de prestación de servicio de inclusión de operaciones morosas y de datos positivos. Mínimo 10 facturas y/o contratos	Cumple.Fs 73 al 82
3	Cartas de conformidad, contratos y /o facturas de Servicios con un minimo de antiguedad de 3 (tres) años con 3 (tres) instituciones Financieras del Estado.	Cumple.Fs 88 al 93
4	Cartas de conformidad, contratos y /o facturas de Servicios con un minimo de antiguedad de 3 (tres) años con 3 (tres)entidades Financieras Privadas	Cumple.Fs 60 al 69
5	El oferente deberá presentar una declaración Jurada de contar con un mínimo de 3000 empresas afiliadas que operan en el mercado nacional. El Comité de Evaluación, podrá solicitar los contratos respectivos de considerarlo pertinente.	Cumple. Fs 70
6	Capacidad Técnica: Declaración jurada que cuenta con una plataforma web service de motor de reglas de negocios que deberá tener la capacidad de procesar datos (variables), reglas y fórmulas con el fin de llegar a un resultado para la toma de decisiones en el proceso de otorgamiento de créditos. Los resultados que arroje la plataforma podrán ser personalizados según necesidad de la Contratante.	Cumple. Fs. 54
7	Declaración Jurada en donde el Oferente indique que cuenta con los requerimientos informáticos y de comunicaciones para el acceso mediante Webservice y/o ONLINE	Cumple.Fs 71
8	Declaración Jurada en donde indique que prestara los servicios con su personal, con el equipamiento y tecnología necesaria, y es la única responsable de todas las consecuencias de su relación laboral con el personal asignado a la prestación de los servicios contratados como así mismo las obligaciones de carácter patronal emergentes de las disposiciones legales relacionadas con la legislación laboral y las leyes de seguridad social.	Cumple.Fs 72.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Servicio a ser adquirido se ha procedido a verificar las Especificaciones Técnicas presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., constatándose el siguiente análisis:

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea – Asunción con Credit Scoring	Cumple
2	Informe de Personas Físicas – consulta remota en línea – Interior con Credit Scoring.	Cumple
3	Informe Registro Empresa - Categoría I - consulta remota en línea.	Cumple
4	Informe Registro Empresa – Categoría II - consulta remota en línea	Cumple
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	Cumple
6	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas y/o sms y/o mails	Cumple
7	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	Cumple
8	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o ONLINE - (Asunción /Interior) (*)	Cumple
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o ONLINE (*)	Cumple

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Juan E. Meili W.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por el oferente, **EQUIFAX PARAGUAY S.A** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación

1.- ADJUDICAR a la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A con RUC 80045898-2,** bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los servicios de informes comerciales, por un monto total máximo de **Gs. 810.000.000 (**Guaraníes Ochocientos diez millones) **IVA Incluido** y un monto total Mínimo de Gs. **405.000.000 (** Guaraníes Cuatrocientos cinco millones**) IVA Incluido.** Según el siguiente detalle:

	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total(Iva Incluido)
1	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea – Asunción con Credit Scoring	Unidad	Unidad	1	6.589	6.589
2	Informe de Personas Físicas – consulta remota en línea – Interior con Credit Scoring.	Unidad	Unidad	1	6.589	6.589
3	Informe Registro Empresa - Categoría I - consulta remota en línea.	Unidad	Unidad	1	12.023	12.023
4	Informe Registro Empresa – Categoría II - consulta remota en línea	Unidad	Unidad	1	10.450	10.450
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	Unidad	Unidad	1	1	1
6	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas y/o sms y/o mails	Unidad	Unidad	1	2.585	2.585
7	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	Unidad	Unidad	1	377.003	377.003
8	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o ONLINE - (Asunción /Interior) (*)	Unidad	Unidad	1	8.000	8.000
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o ONLINE (*)	Unidad	Unidad	1	6.900	6.900
Total						**430.140**

Es nuestro informe.

Lic. Edith Castiñeira
Coordinadora

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Analía Ortiz
Miembro

Ing. Juan Ernesto Meili
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia E.
Elaboradora del Informe